



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2016-2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14.3 y en el Art. 26.5 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre («B.O.E.» del 24), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su reunión de 26 de marzo de 2015, acordó aprobar los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica (Anexo I) para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2016-2017.

Salamanca, 20 de abril de 2015.

*El Rector,*

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ



PONDERACIONES DE MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA PARA EL CURSO 2016-2017 DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (Resolución de 20 de abril de 2015 de la Universidad de Salamanca)

Table with columns for 'ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO', 'RAMA DE CONOCIMIENTO', and various subjects. Rows are categorized into A. ARTES Y HUMANIDADES, B. CIENCIAS, C. CIENCIAS DE LA SALUD, D. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, and E. INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

\* Titulación pendiente de aprobación por el órgano competente

Informada favorablemente por la Comisión de Doctrina delegada del Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2015 y Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2015